

**ASOCIACIÓN MUTUAL**

**VILLA ELOÍSA**

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el/los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Bentura Lescano, 18 de Noviembre de 2013.-

\$ 45 218396 Dic. 11

---

**AGRIMENSOR ARIEL HORACIO**

**VAZQUEZ**

COMUNICADO

El Agrimensor Ariel Horacio Velázquez, ICOPA 1-0076, con domicilio en calle Urquiza 98 bis de la ciudad de Gálvez, te: 03404-15636104, comunica que habiendo sido comisionado por Raúl Alberto Bonfanti, D.N.I. 10862363 y Gladis Guadalupe Correa de Bonfanti D.N.I. 6198406, para identificar y deslindar lo que dice ser su posesión, una fracción de terreno interno con todo lo allí clavado, plantado y edificado, ubicado en el Distrito Santa Fe, zona urbana. Departamento La Capital, e identificada con las Partidas de Impuesto Inmobiliario 10-11-02-100521/0007, que el día 19 de diciembre de 2013 a las 9hs., se constituirá en calle Saavedra 2933 de la ciudad de Santa Fe, donde dará comienzo al acto de levantamiento parcelario con motivo de la ejecución de mensura para la adquisición del dominio por posesión.

Gálvez, diciembre de 2013.

\$ 33 218357 Dic. 11 Dic. 13

---

**COOPERATIVA DE**

**EMPRESARIOS MULTIPLES**

**CARLOS PELLEGRINI LTDA.**

**INTIMACION**

Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Carlos Pellegrini Ltda., intima/convoca/emplaza a sus asociados de los distritos Rosario, Esperanza, Rafaela; a comparecer ante su sede social sita en Vicente López 595 de Carlos Pellegrini (S.Fe), a los fines de aportar la información y la documental exigíosele por la Resolución 11/2012 de la UIF, vinculados fundamentalmente al capítulo de política de identificación y conocimiento del cliente, todo ello en el plazo improrrogable de 90 días corridos contados a partir de la fecha. La presente citación se efectúa bajo expresos apercibimientos de disponer la exclusión de asociado y/o tomar la decisión que fuere menester; reconociendo el derecho al reembolso de las cuotas sociales bajo las limitaciones establecidas por el estatuto social y ley de cooperativas. Dr. Alberto F. Mattalía, Secretario; Dr. Elidio F. Bonardi, Presidente.

\$ 33 218326 Dic. 11

---